

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 345-2018

FECHA : 19 DE FEBRERO DE 2020

DEMANDANTE: JOSE ALIRIO ORTIZ RINCON

DEMANDADO:

- INMEL INGENIERIA SAS
- CODENSA SA
- COMPAÑÍA ASGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA (LLAMADA EN GARANTIA)

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

DEMANDANTE: JOSE ALIRIO ORTIZ RINCON

APODERADA DEMANDANTE : DRA JENNIFER PAOLA AGUILAR BERNAL
ser.legal.fag@hotmail.com

DEMANDADO:

REPRESENTANTE LEGAL INMEL INGENIERIA SAS : PIEDAD HELENA HERNANDEZ inmel@inmel.com.co

APODERADO INMEL DRA CAMILA GIRALDO CEBALLOS camilagiraldoc@gmail.com

APODERADO CODENSA : DR JAVIER ALEXANDER MERIZALDE MORALES
jmerizaldem@gmail.com

APODERADO CONFIANZA : DRA DIANA YAMILE GARCIA RODRIGUEZ
penales@padillacastro.com.co
JJGONZALEZ@CONFIANZA.COM.CO

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS

Nota en instalación: Se reconoce personería a la DRA DIANA YAMILE GARCIA RODRIGUEZ como apoderada de CONFIANZA.

Nota en instalación: Apoderada parte actora solicita se realice interrogatorio de parte a la representante de INMEL.

Nota en instalación: Se niega esta prueba, no es el momento procesal oportuno

OBJETO DE LA AUDIENCIA: PRACTICA DE PRUEBAS, CERRAR DEBATE PROBATORIO, ALEGAR DE CONCLUSION.

Nota en instalación: Se practican las siguientes pruebas

- Interrogatorio de parte del demandante
- INTERROGATORIO DE PARTE INMEL INGENIERIA SAS

1. Testimonios

- a. . GLADYS RAMOS MANCERA (tachado de sospechoso por CODENSA y por INMEL)
- b. FERNEY CAMILO ORTIZ RAMOS (tachado de sospechoso por CODENSA y por INMEL)
- c. FABIO PINZON

PARTE DEMANDADA INMEL INGENIERIA (FOLIO 125)

1. TESTIMONIO

- a. LICET MARIA TORRES
- b. MAURICIO COLMENARES

Nota de audiencia : Apoderado CODENSA desiste de los testigos

Nota de audiencia : Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un termino de 10 minutos para que las partes aleguen de conclusión.

Nota de audiencia : Se fija el día 24 de febrero de 2021 a la hora de las 11:30 am con el fin de emitir el respectivo fallo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone **compartir en pantalla** el acta, para que sea leída por las partes; quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitirá a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO